En la Villa d Orana. Salas Capitulares della a Vnze
Junio dias del mes de Nov.e de mil Sets.os Cinquenta Y Seis Años
Siendo el Comes.o Justicia y Regim.to de dha Villa. Estando
de Vio. los Nombres de dhos Regidores, Contenidos, en las
Ordenanzas, al Serbizio de Ambas Mag.des, Estando los Sres
D.n Joseph Mendoza Jordan Alcalde delos Reales Consejos Goviern
por Su Mag.d Capitan de Esta Villa y en Su N.bre
D.n Bar.me de Mendo. Cochino
D.n Jua.n Camacho Lopez
D.n Gines Juan Canovas
D.n Gonzalo de Canovas Mor
D.n Andres de Canovas Mor Juan Sulleon
D.n Juan Castilla Ramos Juanbeu Sulleon
D.n Thomas Carlos Mor
D.n Alonso de Canovas Juan
D.n Mateo Ramon Canovas Todos Regidores Capitulares
dicho Consejo
Y Asimismo en Nombre del Ayuntam.to D.n Andres de Canovas
Juan Proc.r Sindico Gral del Ayuntam.to de esta Villa Estando
todos los
dho Ayuntam.to a Cabildo Abierto
Sobre Nombramientos Cres de Ayuntam.to Se Acho presente la Carta del Sarjento
Mayor del Regim.to de Murcia de Regidor, Con Veinte y
cinco del mismo Sarjento mayor en que Espresa de Horden
Reemplazar, los Soldados delos del Contingente de esta Villa
que son D.n Alonso Balsalobre por auer muerto, Mateo Mar.n
D.n Alonso Juan Cunica por auerse declarado por desertor los
dos siguientes. Se sigue el Sorteo en el Termino de quinze
dias, que por Ynstruccion, se le Prebiene. Y Serremitan para Subrrogue
cion nombrando para presenciar el Sorteo al Capitan
D.n Juan Rodriguez, Vecino de esta Villa. Hacer de